R 0005

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico*
*República Argentina*
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 17 ABR 2023

VISTO el Expediente N° SM-E-29469/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de servicios de transporte, destinado a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, en el Marco de la visita del Consulado Itinerante de la República de Perú, el día cuatro (4) de mayo del corriente año, quien se encontrará realizando trámites inherentes a sus funciones en la instalaciones de la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia.

Que en orden N° 2 a 4, obran las solicitud pertinentes.

Que en orden N° 6, obra Nota de Pedido Autorizada N° 3/2023 RAF 126.

Que en orden N° 7, obra Volante de Imputación Preventiva N° 12/23 RAF 126 y que la misma serán solventada a través de las partidas U.G.G. 9104UG, U.G.C. UC9104, Clasificación 30000.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capítulo II, artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 3635/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/2023 y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 036/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y SUNTOS INTERNACIONELES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 02/2023 RAF 126, para la adquisición de servicios de transporte en el Marco de la visita del Consulado Itinerante República de Perú a realizarse en la Fabrica de Talentos, de la ciudad de Ushuaia, el día cuatro (4) de mayo del corriente año. . Ello por los motivos expuestos en los

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico*
*República Argentina*
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa N° 02/2023 RAF 126.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión del Gasto 9104UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9104, Clasificador 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.- S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 0005 /2023.-

| |
|---|
| G.T.F. |
| *M.S.* |
| |
| |

C.P. Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Adm. Financiera
S.M.A.I.A.S. y A.I.